



INFORME de GESTIÓN OFICINA JUDICIAL III Circunscripción

AÑO 2018

GESTIÓN DE CASOS PENALES :

Objetivo:

En el entendimiento de que, más allá de la cantidad de audiencias y la calidad de la gestión de las mismas, es necesario conocer cuantitativamente cuántos casos necesitaron de resoluciones jurisdiccionales y cual fue la respuesta dada por los operadores jurídicos penales a los mismos, se elaboró el presente informe.

Datos a considerar para la lectura del informe:

Tomando en cuenta los datos extraídos del sistema dextra de la Oficina Judicial Penal de la ciudad de Zapala, empezaremos por analizar los casos¹ ingresados al sistema judicial a través del Ministerio Público Fiscal (cuya cantidad, no es de nuestro conocimiento): hasta el momento se judicializaron 144 casos penales, a los que llamaremos "casos con intervención jurisdiccional", es decir, los casos procesados en ésta Oficina Judicial a partir del 1/1/2018, a fin de la gestión de alguna audiencia o medida intrusiva².

A los fines del presente informe, también deberá entenderse como "casos judicializados" a los casos en que el Ministerio Público Fiscal requirió por primera vez la audiencia de formulación de cargos en relación a algún imputado, teniendo en cuenta la fecha de la petición de ésta audiencia, y no la fecha de ingreso al sistema informático de gestión.

Análisis de casos con intervención jurisdiccional clasificados por Bien Jurídico Protegido:

¹ En los casos con más de un imputado, se tuvo en cuenta el mayor grado de avance hacia la etapa de juicio. Por ej, en un caso donde ab initio hubieron 2 imputados y uno fue sobreseído y el restante llegó a la etapa de juicio, se contabiliza como caso en etapa de juicio.

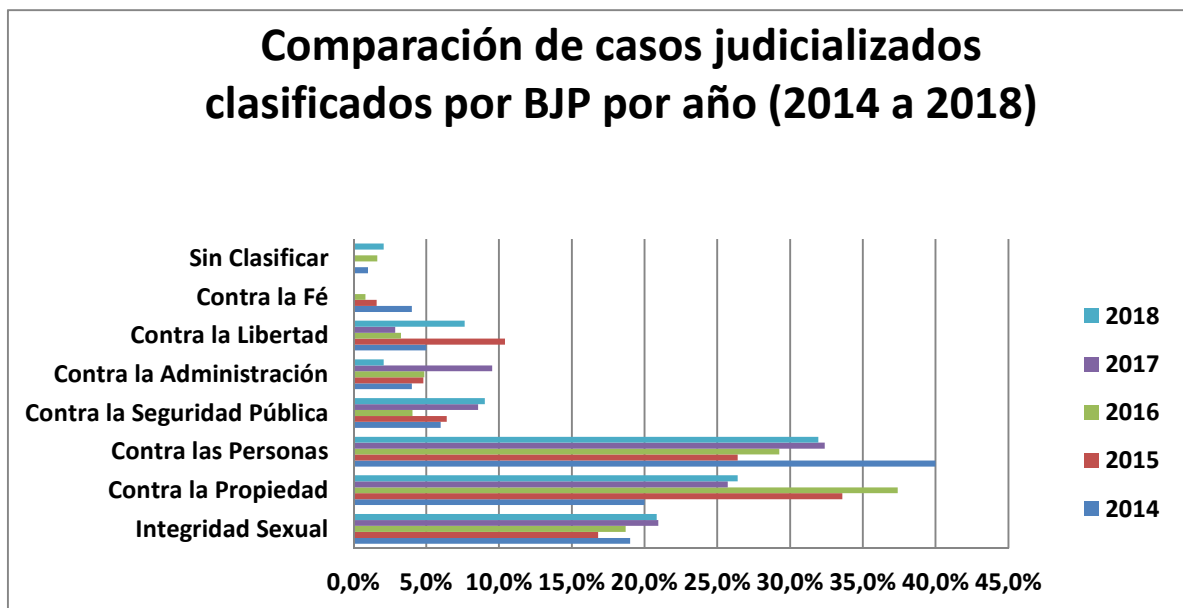
² No se tiene en cuenta la fecha de ingreso al sistema dextra de los casos, sino la primera medida jurisdiccional solicitada



Temporalmente, desde la implementación del nuevo sistema, podemos concluir que, comparativamente con los años anteriores, el número de casos judicializados no tuvo variaciones significativas, siendo que la mayoría de los casos de los últimos dos años fueron por delitos contra las personas, conforme se ilustra en los cuadros de más abajo³.

| CLASIFICACION DE CASOS POR BIEN JURIDICO PROTEGIDO JUDICIALIZADOS POR AÑO | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|
| | Totales de Casos por Delitos Judicializados en el Año | Integridad Sexual | Contra la Propiedad | Contra las Personas | Contra la Seguridad Pública | Contra la Adm. Publica | Contra la Libertad | Contra la Fe publica | Sin Clasificar /otros |
| 2014 | 87 | 19 | 15 | 35 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 |
| Porcentaje | 100% | 22% | 17% | 40% | 5% | 5% | 6% | 5% | 1% |
| 2015 | 119 | 19 | 40 | 33 | 7 | 5 | 13 | 2 | 0 |
| Porcentaje | 100% | 16% | 34% | 28% | 6% | 4% | 11% | 2% | 0% |
| 2016 | 123 | 23 | 45 | 36 | 5 | 6 | 4 | 1 | 2 |
| Porcentaje | 99% | 19% | 37% | 29% | 4% | 5% | 3% | 1% | 2% |
| 2017 | 105 | 22 | 28 | 33 | 9 | 9 | 4 | 0 | 0 |
| Porcentaje | 100% | 21% | 27% | 31% | 9% | 9% | 4% | 0% | 0% |
| 2018 | 144 | 30 | 38 | 46 | 13 | 3 | 11 | 0 | 3 |
| porcentaje | 100% | 21% | 26% | 32% | 9% | 2% | 8% | 0% | 2% |

Casos con intervención jurisdiccional clasificados por el Bien jurídico protegido:

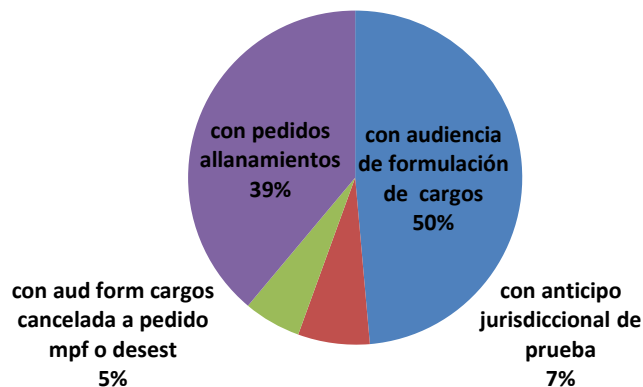


³ En los datos del año 2014, se excluyen los casos de transición.

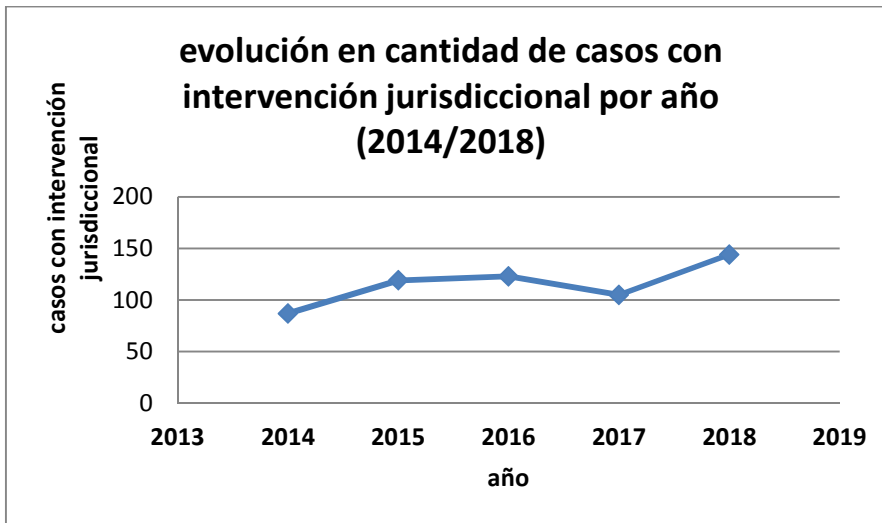
Casos con intervención jurisdiccional clasificados por su avance procesal:

De éste universo de casos, el **50%** de ellos (**72**), se judicializaron (o sea, que el fiscal requirió audiencia de formulación de cargos), mientras que en los restantes sólo se requirieron otro tipo de resoluciones: **10 (7%)** resultaron ser pedidos de anticipos jurisdiccionales de prueba, **56 (39%)** pedidos de allanamientos, y **8 (5%)** los restantes fueron casos desestimados o en los cuales el fiscal pidió la suspensión de la audiencia de formulación de cargos para consensuar con las partes un acuerdo restaurativo.

**Casos con intervención jurisdiccional
año 2018 - clasificación según tipo de
intervención requerida**



Realizando el estudio comparativo desde la implementación del sistema, concluimos que el número de casos con intervención jurisdiccional va incrementándose, a excepción de una baja de casos durante el año 2017:



Resoluciones dictadas en Casos judicializados:

Conforme la P.E.E.P, en la base de datos de la Oficina Judicial de Zapala se registraron 385 resoluciones jurisdiccionales como resultado de las audiencias⁴.

Analizaremos solamente las decisiones relevantes para el proceso penal que fueron tomadas en audiencias durante el año 2018 en todos los casos judicializados que durante ese año contiuaron activos:

| ETAPA | RESULTADO PROCESAL NOMENCLADO | CANTIDAD |
|------------------------------------|--|-----------|
| PREPARATORIA | TENER POR FORMULADOS LOS CARGOS | 71 |
| | SJP CONCEDIDA, TENER POR FORMULADOS LOS CARGOS | 2 |
| | PRISION PREVENTIVA CONCEDIDA , TENER POR FORMULADOS LOS CARGOS | 1 |
| | SOBRESEIMIENTO ETAPA PREPARATORIA | 18 |
| | TOTAL | 92 |
| MEDIDAS CAUTELARES Y REVISIONES CJ | COLEGIO DE JUECES REVOCA RESOLUCION ⁵ | 2 |
| | COLEGIO DE JUECES CONFIRMA RESOLUCION ⁶ | 3 |
| | CONVERSION DE PRISION PREVENTIVA EN OTRA MEDIDA DE COERCION | 1 |
| | PRISION PREVENTIVA CONCEDIDA | 1 |
| | TOTAL | 7 |

⁴ Se excluye el resultado “OTRAS” y “OTROS”, ya que por modificaciones durante el año del sistema informático, éstas no resultan relevantes.

⁵ Una corresponde a la revisión de una prisión preventiva y la restante a revision de decisiones de ejecución

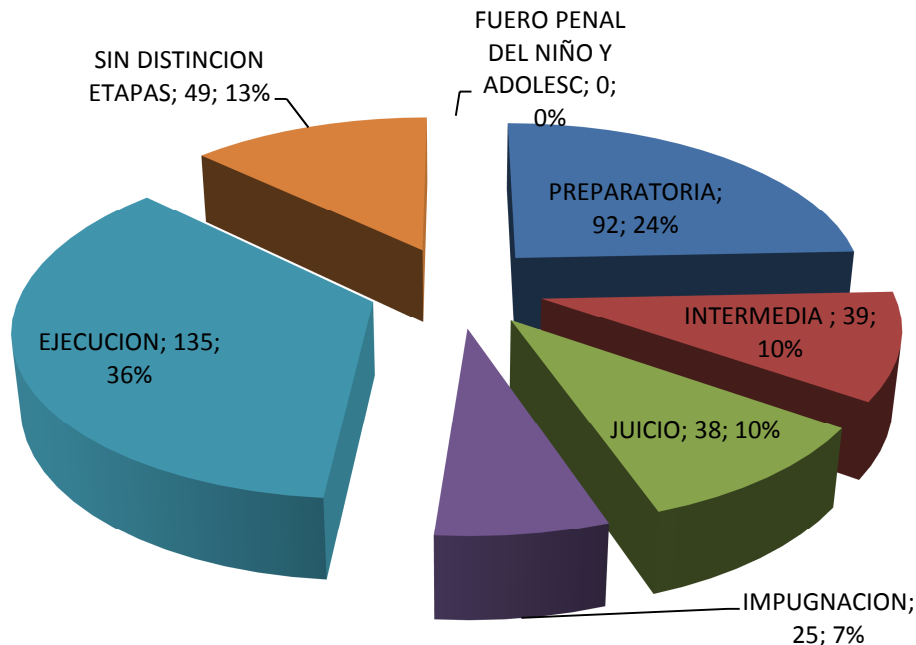
⁶ Una corresponde a la revisión de una prisión preventiva y las restantes a revisiones de decisiones de ejecución



| | | |
|------------------------------------|--|------------|
| ETAPA INTERMEDIA | AUTO APERTURA A JUICIO (JURADOS) | 1 |
| | AUTO APERTURA A JUICIO (T. COLEGIADO) | 9 |
| | AUTO APERTURA A JUICIO (T. UNIPERSONAL) | 12 |
| | SOBRESEIMIENTO ETAPA INTERMEDIA (168) | 17 |
| | TOTAL | 39 |
| ETAPA JUICIO | HOMOLOGACION ACUERDO (PARCIAL) | 0 |
| | HOMOLOGACION ACUERDO (PLENO) | 1 |
| | SENTENCIA ABSOLUTORIA | 9 |
| | SENTENCIA CONDENATORIA (DECLARA RESP.) | 16 |
| | SENTENCIA IMPOSICION DE PENA | 12 |
| | TOTAL | 38 |
| ETAPA IMPUGNACIÓN | ADMISIBILIDAD DE PRUEBA - IMPUGNACION | 1 |
| | RESOLUCION T.I. CONFIRMA | 3 |
| | RESOLUCION T.I. EN OTRAS | 10 |
| | RESOLUCION T.I. EN SENTENCIA DEFINITIVA | 7 |
| | RESOLUCION T.I. REVOCA | 4 |
| | TOTAL | 25 |
| ETAPA EJECUCION | EXTINCION DE LA PENA | 1 |
| | HABEAS CORPUS CONCEDIDA | 6 |
| | HABEAS CORPUS RECHAZADA | 1 |
| | RESOLUCION J.E LIBERTAD CONDICIONAL - LEY 24660 | 11 |
| | RESOLUCION J.E. ESTIMULO EDUCATIVO - LEY 24660 | 28 |
| | RESOLUCION J.E. EXTINCION DE PENA - LEY 24660 | 1 |
| | RESOLUCION J.E. LIBERTAD ASISTIDA - LEY 24660 | 4 |
| | RESOLUCION J.E. SALIDAS TRANSITORIAS - LEY 24660 | 57 |
| | SOBRESEIMIENTO POR CUMPLIMIENTO SJP | 26 |
| | TOTAL | 135 |
| FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE | RESOLUCION LEY 2302 | 0 |
| | TOTAL | 0 |
| SIN DISTINCION DE ETAPAS | DECLARA LA REBELDIA | 15 |
| | EXCUSACION RECHAZADA | 1 |
| | SJP CONCEDIDA | 24 |
| | SJP MODIFICACION CONDICIONES | 9 |
| | TOTAL | 49 |

“

RESOLUCIONES EN CASOS JURISDICCIONALES POR ETAPA - 2018



6

Tiempos y plazos procesales de los casos judicializados:

Analizaremos a continuación cuanto tiempo se tarda en gestionar un caso judicializado. Es decir, cuánto tiempo transcurre desde que a una persona se le tienen por formulados los cargos, hasta que obtiene una resolución jurisdiccional de elevación a juicio, y cuánto tiempo transcurre desde ésta circunstancia hasta que finaliza el juicio de responsabilidad.

Para ello, tomaremos como muestra los casos que llegaron hasta la etapa de juicio, gestionados durante los años 2016/2017/2018, clasificados según el año en que se judicializaron⁷.

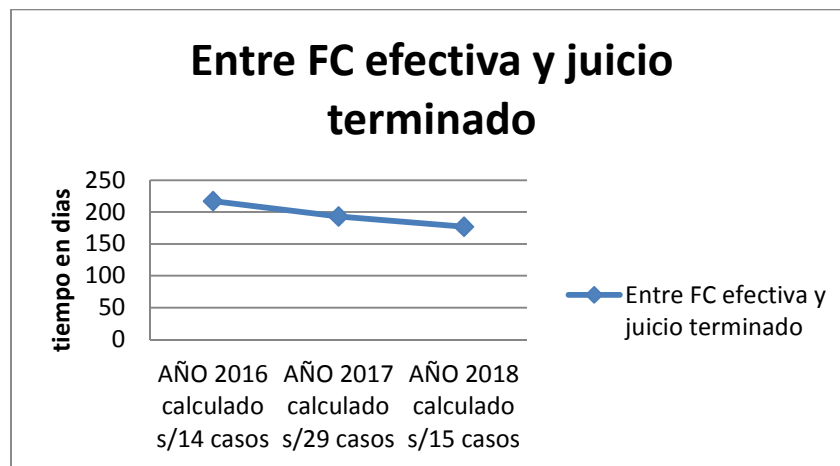
⁷ Tomando como base la fecha de la formulación de cargos efectiva de cada caso, y de culminación la fecha de finalización del juicio de responsabilidad, todo ello durante el lapso temporal comprendido entre el año 01/01/2016 al 31/12/2018.



“

| TIEMPOS DEL PROCESO | | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| PERIODOS DE TIEMPO CALCULADOS EN DÍAS | | | |
| PROMEDIOS | Entre FC efectiva y aud 168 efectiva | Entre aud 168 y juicio terminado | Entre FC efectiva y juicio terminado |
| AÑO 2016 calculado s/14 casos | 145 | 89* | 217 |
| AÑO 2017 calculado s/29 casos | 115 | 79* | 193 |
| AÑO 2018 calculado s/15 casos | 122 | 53 | 177 |

Nota: *año 2016 entre aud 168 y juicio terminado promedio de 11 casos; año 2017, entre aud 168 y juicio terminado promedio de 28 casos



Para mayor información, se anexa el listado correspondiente al presente informe.

GESTIÓN DE PERSONAS EN CASOS CON CONTROL DE LA OSEP:

La Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal tiene a su cargo el control de las medidas jurisdiccionales impuestas a las personas condenadas penalmente y a las sometidas a suspensión de juicio a prueba, domiciliadas en el ámbito territorial de ésta Oficina Judicial

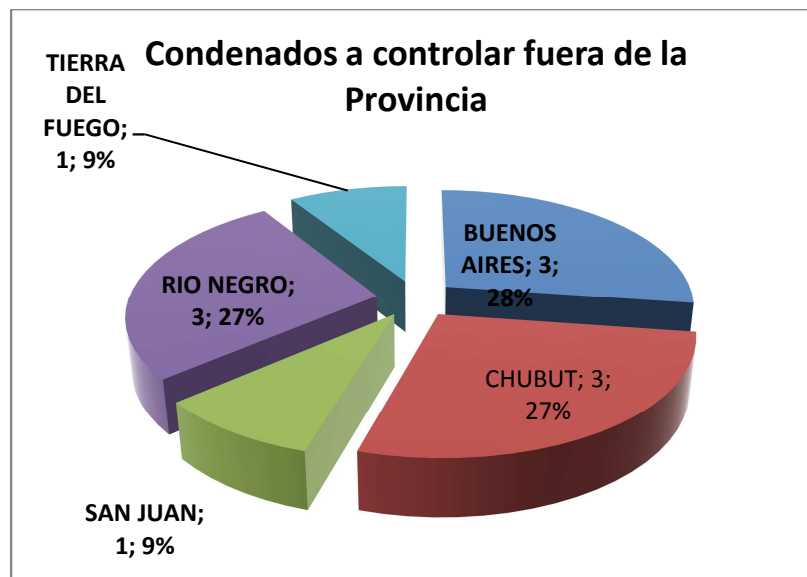
Durante el año 2018 se otorgaron 24 SJP en ésta Oficina, se controlan 49 imputados sometidos a suspensión de juicio a prueba, 26 condenados condicionales, 16

condenados en libertad condicional y 71 condenados que se encuentran cumpliendo pena privativa de la libertad.⁸

Situación de personas a controlar fuera de la provincia:

En razón de ser éste el asiento de funciones de la jueza de ejecución del interior provincial, el área de Ejecución y Seguimiento Penal de ésta Oficina, controla también a las personas que se encuentran cumpliendo condena privativa de la libertad fuera de la provincia 11 personas (contabilizados dentro de los 71 condenados mencionados en el párrafo precedente).

Como ya se ha informado en informes anteriores, esto supone una complejidad mayor en la gestión de éstas condenas (traslado de detenidos para la realización de determinadas audiencias, o su organización a través de videoconferencia, etc.), a la que se suma el cambio de domicilio fuera de la ciudad de la jueza de ejecución a partir de septiembre de 2016.



OFICINA JUDICIAL PENAL DE ZAPALA, 27 febrero 2019.

⁸Al 31/12/2018